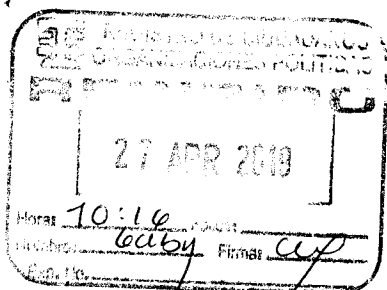




*Tribunal Supremo Electoral*



PE-DGRC-576-2019  
Formulario DD-3983  
Organización Política: LIBRE  
DIPUTADOS DISTRITALES: TOTONICAPAN  
LAGJ/avcj

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **LIBRE**, **-LIBRE-** a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor Carlos René Maldonado Alonzo, y;

#### CONSIDERANDO I

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

#### CONSIDERANDO II

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPAN**, número **DD-RCT-0801-D-26-2019** de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve (25/03/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión tres mil novecientos ochenta y tres (**DD-3983**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17/03/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

#### CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en **TOTONICAPAN**, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



# Tribunal Supremo Electoral


PE-DGRC-576-2019  
Formulario DD-3983  
Organización Política: LIBRE  
DIPUTADOS DISTRITALES: TOTONICAPAN  
LAGJ/avcj

## POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

## DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el Partido Político **LIBRE, -LIBRE-** a través del Secretario General Nacional del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor Carlos René Maldonado Alonzo, declarando **procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales** por el Departamento de **TOTONICAPAN**, integrada por el ciudadano **JUAN ELIAS VASQUEZ VASQUEZ**, por la casilla número **uno (1)** y **JOSE MARCELINO GUTIERREZ VELASQUEZ**, por la casilla número **dos (2)**, declarando **VACANTES las casillas tres y cuatro (3 y 4) en virtud de** no haber postulado candidatos para dichas casillas. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFIQUESE.**

  
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



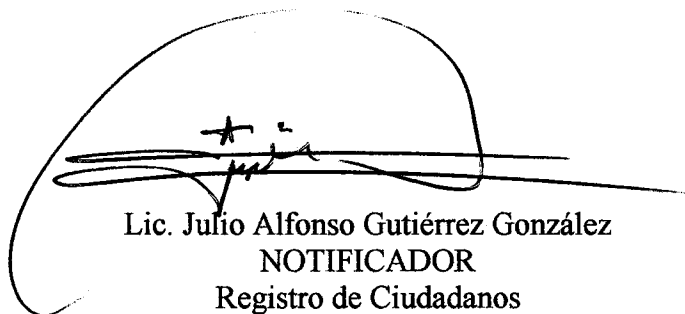
  
Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





*Tribunal Supremo Electoral*

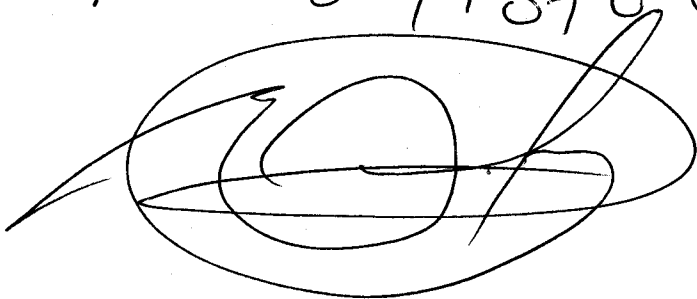
En la ciudad de Guatemala a las diecisiete, horas con treinta y cinco minutos, del día veintiseis de **abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cero guion veintiocho, zona tres. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Libre" (LIBRE), la resolución número PE-DGRC-576-2019, FORMULARIO DD-3983 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Edgar Leonel Ajquejay; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González  
NOTIFICADOR  
Registro de Ciudadanos

Edgar Leonel Ajquejay C

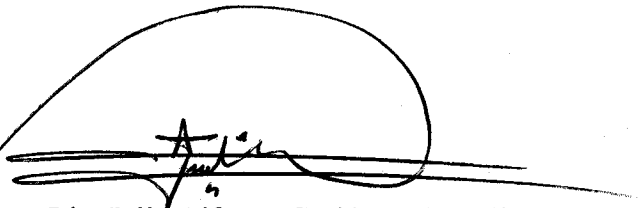
1620 641870403





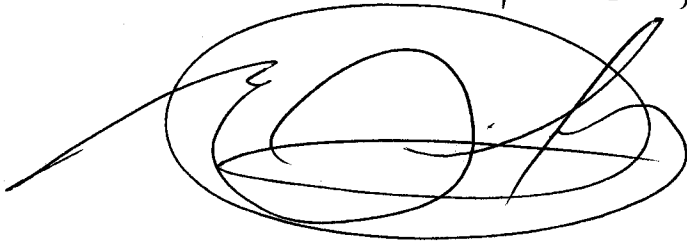
*Tribunal Supremo Electoral*

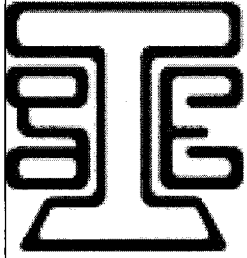
En la ciudad de Guatemala a las diecisiete, horas con Treinta y cinco minutos, del día Veintiséis de abril de **dos mil diecinueve**, en la quince calle cero guion veintiocho Zona tres. **NOTIFIQUE;** a los Ciudadanos: JUAN ELIAS VASQUEZ VASQUEZ y JOSE MARCELINO GUTIERREZ VELASQUEZ. Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de Totonicapán; por el partido político "Libre" (**LIBRE**), la resolución número PE-DGRC-576-2019, FORMULARIO DD-3983; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Edgar Leonel Aguirre Joy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.  
NOTIFICADOR  
Registro de Ciudadanos

Edgar Leonel Aguirre Joy  
1620641870403





Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

3983

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*TOTONICAPAN\*\*

Organización Política LIBRE

Fecha y hora: 27 de abril de 2019 12:01

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2462592720801	JUAN ELIAS VASQUEZ VASQUEZ	2462592720801	27/06/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2665415420801	JOSE MARCELINO GUTIERREZ VELASQUEZ	2665415420801	14/05/73
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE